Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

Escuela Prov. De Comercio N° 5 - YUTO - LEDESMA -

Modalidad: Merienda

D/M: 609

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	229	Caja x 800gr
2	Té o Mate cocido	74	Caja x 50 saquito (*)
3	Queso Cremoso	74	Kg
4	Pan miñón (tres veces por semana)	439	Kg
5	Bizcocho (una vez por semana)		
		146	kg
6	Yogur	487	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24